



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Exposición de motivos:

El 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, fecha elegida para hacer visible, más que nunca, la gravedad de este problema. Pero al mismo tiempo debe hacerse patente el compromiso de toda la sociedad, empezando por las administraciones pero incluyendo también el de toda la ciudadanía, en defensa y apoyo de las víctimas.

Con estos dos motivos, los grupos municipales del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu acuerdan esta declaración institucional que toma como referencia la publicada por la Federación Española de Municipios y Provincias, la cual se entiende que recoge el sentir de la casi totalidad de municipios españoles y de las fuerzas políticas representadas, haciendo patente el frente común que debe presidir la lucha contra la violencia de género.

“Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu manifiesta, un año más, su repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y se suma a todas las voces que claman por un futuro en igualdad. Para ello, se hace eco de la Declaración Institucional contra la violencia de género aprobada por unanimidad en el XII Pleno de la FEMP.

La defensa de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad inherentes a todos los seres humanos es una prioridad para el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu. Y, en esta línea, se compromete con la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, y contra sus hijas e hijos. Una prioridad que nace de la respuesta local, compartida con una ciudadanía que, tras 40 años de democracia, reclama dejar de ser valiente, para empezar a ser libre.

Una sociedad legalmente igualitaria, con un marco jurídico que nos sitúa a la vanguardia de los países del entorno, a nivel estatal y autonómico, pero donde las cifras de muertes y agresiones contra las mujeres y sus hijas e hijos continúan siendo abrumadoras, impulsando la necesidad de continuar incrementando los esfuerzos para dar una respuesta integral a las víctimas y erradicar aquellas actitudes y comportamientos que reproducen la desigualdad y que están en el origen de la violencia de género, contribuyendo a perpetuarla.

El Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, aprobado el 28 de septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados, es la reacción a una situación vigente en



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

muchos hogares y que marca una hoja de ruta consensuada con todos los agentes sociales y políticos implicados, entre cuyas medidas más importantes destaca la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos en materia de igualdad y contra la violencia de género.

No debemos olvidar que la mejor y más eficaz manera de erradicar la violencia de género es implementar políticas públicas en materia de igualdad. La prevención es la principal herramienta para hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares en los que la igualdad real sea un hecho. De ahí que el compromiso diario de los Gobiernos Locales debe seguir traducéndose en la elaboración de medidas, normas, programas y planes que se conviertan, en la práctica, en instrumento de sensibilización social.

En este sentido, ha sido fundamental que las Entidades Locales hayan recuperado sus competencias en materia de igualdad y contra la violencia de género. Nuestro compromiso con la erradicación de la violencia machista es decidido y real. Por ello, los Ayuntamientos tenemos que disponer de todos los servicios y recursos que las mujeres víctimas precisan para poder salir de la situación de violencia, y reparar, en la medida de lo posible, el daño causado por la misma.

Son, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares las administraciones clave para el impulso de estrategias de sensibilización, detección, acompañamiento, recuperación y protección de víctimas, así como para la implementación de medidas integrales y eficaces que simbolizan, a su vez, la apuesta firme por las políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu por unanimidad defiende renovar su reconocimiento y defensa de los derechos de las mujeres. Porque solo conseguiremos erradicar la Violencia de Género cuando reconozcamos la plena ciudadanía de la mitad de la población, las mujeres”.

Santa Eulària des Riu, 25 de noviembre de 2019